



COMUNICADO DE PRENSA

Organismos de Derechos Humanos acompañan el retorno de 30 niños indígenas a la Colonia veinte de Noviembre de Asunción Nochixtlán, que salieron a refugiarse a la comunidad de Sinaxtla, por los hechos de violencia del día 19 de Junio.

El día 19 de junio del año 2016, durante los hechos violentos realizados por la Policía Federal y policía Estatal en contra del pueblo de Nochixtlan, fueron desalojadas varias familias principalmente Niños, quienes se encontraban en sus casas de madera y techos de lámina, ubicadas en la Colonia 20 de Noviembre, que se encuentra aproximadamente a 100 metros del lugar del enfrentamiento. Esta Colonia fue fundada El día 20 de Noviembre de 2012, aproximadamente 80 familias llegaron a vivir en una planicie que se encuentra a 100 metros de la carretera principal en Nochixtlan; A dicho asentamiento le llamaron el “**Campamento-Colonia 20 de Noviembre**”, las personas que viven en ese fraccionamiento provienen de comunidades indígenas cercanas a Nochixtlan, como son: San Juan Tamazola, Nuxaa, Santiago Apoala, Santiago Tilantongo, Magdalena Jaltepec, San Miguel Uahuatla, Ayutla, San Francisco Jaltepetongo, San Bartolo Soyalpec, San Agustín Montelobo Y San Gerónimo Sosola



Aproximadamente a las 8:00 de las mañana al iniciar la represión, empezaron a sonar los cohetones y disparos, esto alertó a todos los de la colonia por lo que de inmediato salieron las madres y padres de familia para ver lo que sucedía, al llegar a la carretera vieron que la Policía Federal ya estaba atacando a los pobladores con Gases Lacrimógenos y disparando sus armas de fuego, situación que disperso a todos, no conforme con eso alrededor de 30 Policías Federales entraron a la colonia y arremetieron contra las casas, disparando y aventando gases lacrimógenos sin importarles que se sólo se encontraran niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, quienes rápidamente tuvieron que salir corriendo de sus casas pues el gas los estaba sofocando, en ese momento la

encargada de la colonia con la comisión de salud, empezó a reunir a más de 30 niños pequeños (algunos discapacitados), y a personas de la tercera edad, y los empezó a sacar con dirección al monte del lado norte de la colonia para tratar de resguardarlos de la policía y de los gases, pasados aproximadamente 25 minutos, consiguió una camioneta y fue por ellos a donde los había dejado escondidos (entre la maleza del monte), fue así como finalmente fueron trasladados los niños y personas de la tercera edad a la clínica de la comunidad de Sinaxtla, lugar donde las enfermeras brindaron la atención a los niños que sufrían de crisis de pánico y algunos que iban sofocándose por los gases.

Desde el día 19 la comunidad de Sinaxtla y sus autoridades municipales, acogieron en el auditorio municipal a los niños brindándoles comida, un lugar para dormir y salud, así mismo empezaron a llegar familias completas de dicha colonia, para resguardarse, ya que no habían las condiciones en sus casas para que pudieran regresar, de inmediato el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI) ONG, comisionada por las organizaciones firmantes, acudió al lugar donde se encontraban los niños y niñas junto con la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca (DDHPO), para crear de forma inmediata mecanismos de protección a las y los refugiados.



El Día viernes 24 de Junio, organismos Civiles de Derechos Humanos y la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca convocaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para que en forma conjunta acudieran, para verificar las condiciones del lugar donde retornarían las niñas y niños desplazados acudiendo ese mismo día, a la Colonia 20 de Noviembre, para realizar la Inspección y cerciorarse de que hubieran condiciones que les permitieran el regreso de estas familias desplazadas, sin embargo al llegar a la colonia, observaron que no se cuenta con ningún tipo de servicio, no hay agua potable, luz, drenaje, vieron las condiciones en las que viven y que todas las casitas están hechas de láminas, así mismo recibieron evidencias de los gases y balas que encontraron entre las casas. Y los habitantes de dicha colonia manifestaron que era necesario y de manera urgente la compra de una planta de luz, alimentos y tinacos para almacenamiento de agua potable, esto para garantizar de manera mínima los derechos de los niños y niñas.



El día 25 de Junio aproximadamente a las 2:00 p.m. acudieron al auditorio de Sinaxtla, Organismos civiles de Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca (DDHPO) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para trasladar a los niños a sus hogares a bordo de 3 vehículos, al llegar a la colonia ya los estaban esperando el Comité de la Colonia y demás pobladores, las familias agradecieron a los diferentes organismos la atención que les habían brindado, de igual manera denunciaron las condiciones en que se encuentran, sus aulas educativas y en general la falta de servicios de las que carecen.



Las Organizaciones Civiles de Derechos Humanos Firmantes, hemos dado seguimiento y documentado de manera directa los hechos de represión por parte del Gobierno mexicano suscitados el día domingo 19 de Junio, por lo cual próximamente emitiremos un informe.

Por lo anterior, la Organizaciones Firmantes nos pronunciamos por lo siguiente:

Que la Comisión Nacional de Derechos humanos y la defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, emitan recomendaciones, a los gobiernos federal y estatal por violentar los derechos , a la salud e integridad física y demás derechos de los niños y niñas de la Colonia veinte de noviembre de asunción, Nochixtlán Oaxaca. Y que se tomen medidas urgentes para prevenir daños irreparables.

Organizaciones Firmantes

MAURILIO SANTIAGO REYES

**PRESIDENTE DEL CENTRO DE DERECHOS
HUMANOS Y ASESORÍA A PUEBLOS
INDÍGENAS (CEDHAPI)**

MINERVA MARTINEZ LAZARO

**EL CENTRO REGIONAL DE
DERECHOS HUMANOS "BARTOLOME
CARRASCO BRISEÑO" A.C. (BARCA)**

MAYEM PILAR ARELLANES CANO

**LA COMISIÓN MAGISTERIAL
DE DERECHOS HUMANOS (COMADH)**

ANALY PERAL VIVAR

**LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
HUMANOS POR LA JUSTICIA A.C (DDHHJ).**

DARINEL BLAS GARCIA

**LA LIGA DE JURISTAS
"26 DE SEPTIEMBRE" A.C.**

ANEXOS



